



OFICIO N° 66168
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/372

VALPARAÍSO, 15 de abril de 2024

La Diputada señora MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el Programa "Emprendamos Cuidadoras/es" de la Región del Biobío, indicando su naturaleza, destinatarios, requisitos y plazos de postulación para acceder al mismo, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL FONDO DE SOLIDARIDAD E
INVERSIÓN SOCIAL DEL BIOBÍO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: F4AB7408405CB3C5



PARA : SR. PATRICIO ALEJANDRO FIERRO GARCÉS
DIRECTOR REGIONAL
FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
REGIÓN DEL BIOBÍO

DE : H. DIPUTADA MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ

FECHA : 15.04.2024

Junto con saludar, y en ejercicio de la facultad establecida en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, remito a Ud. el presente oficio, a través del cual expongo:

Que solicito a Ud. toda la información que este Servicio tenga respecto del Programa "EMPRENDAMOS CUIDADORAS/ES" que usted dirige en la Región del Biobío.

Lo anterior, toda vez que hemos sido informados, por las dirigentas de diversas organizaciones de cuidados, respecto de la existencia de este Programa y su importancia para la comunidad. Sin embargo, consideramos fundamental contar con detalles precisos con relación saber en qué consiste el programa, a quiénes está dirigido, cuáles son los requisitos para postular, así como de cuáles son los plazos establecidos para realizar dichas postulaciones.

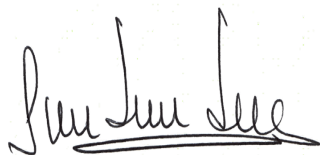
Entendemos que el programa "EMPRENDAMOS CUIDADORAS/ES" puede ser una herramienta valiosa para promover el emprendimiento y mejorar las condiciones de vida de quienes se dedican al cuidado de otras personas en nuestra Región. Por lo tanto, es de suma importancia que nuestros conciudadanos tengan acceso a toda la información necesaria para poder beneficiarse de este programa de manera adecuada.



Agradeceríamos mucho si pudiera proporcionarnos la información solicitada o indicarnos a quién podemos dirigirnos para obtenerla. Estamos dispuestos a colaborar en la difusión de esta información y a brindar el apoyo necesario para que el programa "EMPRENDAMOS CUIDADORAS/ES" alcance a la mayor cantidad posible de personas en la Región del Biobío.

Sin otro particular, y atentos a su pronta respuesta,
Saluda cordialmente a Ud.,

MARÍA CANDELARIA ACEVEDO SÁEZ
H. DIPUTADA DE LA REPUBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARÍA CANDELARIA ACEVEDO S.

